



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintidós de junio de dos mil veinte

Proceso	VERBAL -CESACION DE EFECTOS CIVILES
Demandante	PAVEL ENRIQUE CARDENAS RUIZ
Demandado	MARCELTA TATIANA SOTO MEDINA
Radicado	05001-31-10-011-2021- 00218-00
Instancia	Primera
Decisión	ORDENA INCORPORAR CONSTANCIA NOTIFICACION DEMANDA

Incorpórese al proceso la constancia de notificación de la demanda al correo electrónico de la parte demandada suministrado en demanda y la constancia de recibido, conforme lo establece el Decreto Legislativo 806 de 2020

Permanezca en secretaría hasta tanto corra el término de traslado respectivo, vencido éste, se continuará con la rituación del trámite

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**81486aaa1b970cc42fe3aa9a9c35708bc8094050ab04330628bcfd2d
0fc94d4a**

Documento generado en 22/06/2021 11:02:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**